



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.
GACETA MUNICIPAL**



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 061 Año: 2022	Cd. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, jueves 16 de junio de 2022.	Ayuntamiento 2022-2024
----------------------------------	--	-----------------------------------

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

SUMARIO:

- I. ACUERDO POR EL CUAL SE DETERMINA AL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, REALIZAR TODAS LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES NECESARIAS DE MANERA COORDINADA Y CONCERTADA CON LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA O DESASTRE CON AFECTACIÓN A LA POBLACIÓN POR FENÓMENOS PERTURBADORES EN EL MUNICIPIO.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y 2, 3, 86, 87 FRACCIÓN I Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE PUBLICA EL PRESENTE:

- I. ACUERDO POR EL CUAL SE DETERMINA AL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, REALIZAR TODAS LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES NECESARIAS DE MANERA COORDINADA Y CONCERTADA CON LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA O DESASTRE CON AFECTACIÓN A LA POBLACIÓN POR FENÓMENOS PERTURBADORES EN EL MUNICIPIO.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2022, DICHO CONSEJO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

SEIS.- ACUERDO POR EL CUAL SE DETERMINA AL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, REALIZAR TODAS LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES NECESARIAS DE MANERA COORDINADA Y CONCERTADA CON LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA O DESASTRE CON AFECTACIÓN A LA POBLACIÓN POR FENÓMENOS PERTURBADORES EN EL MUNICIPIO. Aprobándose por unanimidad de votos. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. SE DETERMINA AL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, REALIZAR TODAS LAS ACCIONES

Y ACTIVIDADES NECESARIAS DE MANERA COORDINADA Y CONCERTADA CON LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA O DESASTRE CON AFECTACIÓN A LA POBLACIÓN POR FENÓMENOS PERTURBADORES EN EL MUNICIPIO”

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

TERCERO. Instrúyase a través del Secretario del Ayuntamiento y Secretario del Ayuntamiento y Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Protección Civil de Cuautitlán Izcalli, a los titulares de las Dependencias de la Administración Pública Municipal competentes, así como al titular del Organismo Público Descentralizado denominado OPERAGUA IZCALLI, O. P. D. M. para que de manera coordinada den cumplimiento al presente acuerdo.

ASÍ LO ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2022-2024. DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS, DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A SU PRIMERA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 16 DE MAYO DE 2022 EN CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

MISMO QUE SE PUBLICA EN ATENCIÓN AL SIGUIENTE:



**Gobierno de
Cuautitlán Izcalli**
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!

Coordinación Municipal de Protección Civil Y Bomberos
"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



Oficio: CMPCYB/812/2022
Asunto: Solicitud de Publicación

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 14 de junio del 2022

LIC. MIGUEL ANGEL GUTIERRES PILLONI
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN IZCALLI
P R E S E N T E.

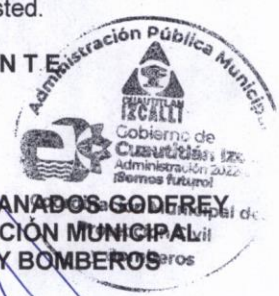
En atención al transitorio **SEGUNDO** del **PUNTO SEIS** de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Protección Civil, celebrada en fecha 16 de mayo del 2022, solicito se publique en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, el siguiente acuerdo mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

"Acuerdo Por el cual se determina al Consejo Municipal de Protección Civil de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Realizar todas las acciones y actividades necesarias de manera coordinada y concertada con los tres órdenes de gobierno, para la prevención y atención de situaciones de emergencia o desastre con afectación a la población por fenómenos perturbadores en el municipio"

Se anexa acuerdo en digital.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones para con el presente, le reitero mi más distinguida consideración, quedando de usted.

ATENTAMENTE



M. D. EDGARD ARMANDO GRANADOS GODFREY
TITULAR DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL
DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

EAGG/fao



16 JUN 2022
RECIBIDO
Administración Pública Municipal
Secretaría del Ayuntamiento

12:25.

AV. Transformación esq. Luis Pasteur, Parque Industrial Cuamatla, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. P. 54700
Teléfono: 5558701783



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

